INFORME DE ACTIVIDADES No. 5 DE 20 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2024 AL30/04/2024	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de	1936 DE 2023
Objeto:	EL ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE 51 NO. 22 A – 24 LOCAL 04 Y CALLE 51 NO. 22 A – 22 LOCAL 05 DEL EDIFICIO PLAZA 51 IDENTIFICADOS CON LAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. 100- 118046 Y 100-118045 Y LOS PARQUEADEROS NÚMERO 80 Y 82 UBICADOS EN LA CARRERA 23 CALLE 51, IDENTIFICADOS CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. 100-118026 Y 100-118028, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL EJE CAFETERO - SEDE MANIZALES.
Clase de Contrato o convenio:	ARRENDAMIENTO
Fecha Inicio:	01/12/2023
Fecha Terminación:	31/07/2025
Porcentaje de Avance Físico de	25 %
Nombre del contratista:	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.
CC / Nit:	900.194.008-5
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	LUIS EDUARDO TORRES RAMIREZ
Cargo del Supervisor:	DIRECTOR TERRITORIAL

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

1) Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Para este mes no se contempla la actividad.
Evidencia: No aplica.

2) Entregar a la Entidad Arrendataria el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad, sanidad y funcionamiento, con todas las áreas de la oficina como un espacio abierto, con las adecuaciones básicas y las fechas acordadas, dando estricto cumplimiento a las condiciones, requerimientos de la entidad, con las especificaciones técnicas mínimas, así como a los planos previamente aprobados.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: De manera permanente.
Evidencia: No aplica.

3) Ejecutar a cabalidad todas y cada una de las adecuaciones, obras y demás condiciones, que requiera la Unidad en el inmueble objeto de arrendamiento para garantizar su funcionamiento a partir de la fecha de su entrega.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: De manera permanente.
Evidencia: No aplica.

4) Garantizar la calidad del inmueble contando previamente con las autorizaciones y/o facultades necesarias del propietario del inmueble tanto para dar en arriendo estos inmuebles, así como para intervenirlos con las obras, instalaciones y adecuaciones necesarias.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: De manera permanente.
Evidencia: No aplica.

5) Suscribir el acta de entrega del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Para este mes no se contempla la actividad.
Evidencia: No aplica.

6) Suscribir el acta de restitución del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la finalización del contrato, en donde se establezcan las condiciones físicas de recepción del inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Para este mes no se contempla la actividad.
Evidencia: No aplica.

7) Conceder al arrendatario un plazo de hasta quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, dentro del cual no se generará ningún cargo a la Entidad arrendataria.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Para este mes no se contempla la actividad.
Evidencia: No aplica.

8) Atender las solicitudes de servicios efectuadas por el supervisor del contrato, en aras de garantizar el funcionamiento de la sede.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Para este mes no se contempla la actividad.
Evidencia: No aplica.

9) Realizar y garantizar el mantenimiento estructural del inmueble y aquellas que provengan de fuerza mayor o caso fortuito.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: De manera permanente.
Evidencia: No aplica.

10) Realizar de ser necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los inmuebles ofertadosen arriendo cuatro veces durante la ejecución del contrato; evitando o corrigiendo fisuras, grietas, humedades e inundaciones adelantando las reparaciones y mantenimientos que sean necesarios entre otros como, los servicios hidráulicos y sanitarios, las redes de energía eléctrica, paredes, pisos, techos, cubiertas y fachadas incluyendo los mantenimientos correctivos que demande el mobiliario fijo, ascensor (cuando aplique), pintura y detalles de adecuación de ser necesarios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Para este mes no se contempla la actividad.
Evidencia: No aplica.

11) Entregar el inmueble con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionado a las necesidades requeridas. Todos los anteriores deben estar a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble. Así mismo cuotas de administración, impuestos y demás obligaciones pecuniarias que recaigan sobre el inmueble deberán estar al día, es decir a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: De manera permanente.
Evidencia: Se cuenta con servicios de energía, acueducto y alcantarillado. Facturas.

12) El arrendador debe adelantar las gestiones requeridas ante la empresa de energía de la ciudad, con el fin de garantizar la carga eléctrica del inmueble de acuerdo con los requerimientos de la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: De manera permanente.
Evidencia: No aplica.

13) El arrendador debe garantizar espacio físico con el fin de instalar las condensadoras que manejan los aires acondicionados de la sede. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Cuando se requiera.
Evidencia: No aplica.

14) Efectuar el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble, diferentes al pago dela administración mensual acordada en el contrato. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: No se contempla la actividad, en el canon de arrendamiento va incluido.
Evidencia: No aplica.

15) Garantizar que el inmueble a arrendar cuente con un adecuado sistema de aire(s) acondicionado(s), así como su funcionamiento en óptimas condiciones, y realizar un mantenimiento bimensual de estos equipos. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: No aplica, lo hace la Unidad para las víctimas.
Evidencia: No aplica.

16) Disponer de un numero de celular y de un correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos de la Entidad arrendataria en forma oportuna (dentro de las 24 horas siguientes), así como informar el nombre del profesional o persona debidamente autorizada para atender debida y oportunamente todos los requerimientos de la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Durante el presente mes se validó y actualizó datos de contacto.
Evidencia: administraciondeinmuebles@millanenlinea.com y facturacion@millanenlinea.com Teléfono 6088808383 Ext 104 – 617 (Pantallazo correo con datos de contacto) 

17) Contar con equipos de iluminación tipo led u otros que sean ahorradores en todas las instalaciones que ocupa la Entidad Arrendataria, asegurando su adecuado funcionamiento durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: De manera permanente.
Evidencia: No aplica.

18) Garantizar el funcionamiento adecuado de ascensores, planta eléctrica, sistemas de bombeo de agua, redes contra incendio, aires acondicionados, sistemas de suministro y extracción de aire con operación en los espacios que ocupa la Entidad Arrendataria. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: De manera permanente.
Evidencia: No aplica.

19) Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las exigencias legales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: De manera permanente.
Evidencia: No aplica.

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

FRANCISCO JAVIER MILLAN OCAMPO
Representante legal

LUIS EDUARDO TORRES RAMIREZ
Director Territorial Eje Cafetero

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

UARIV



2024-0205105-2

Fecha Rad: 2024-04-15 15:46:43 Us: **SC**

Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. No. 5 de 20 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2024 al 30/04/2024**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1936 DE 2023
Objeto:	EL ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE 51 NO. 22 A – 24 LOCAL 04 Y CALLE 51 NO. 22 A – 22 LOCAL 05 DEL EDIFICIO PLAZA 51 IDENTIFICADOS CON LAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. 100- 118046 Y 100-118045 Y LOS PARQUEADEROS NÚMERO 80 Y 82 UBICADOS EN LA CARRERA 23 CALLE 51, IDENTIFICADOS CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. 100-118026 Y 100-118028, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL EJE CAFETERO - SEDE MANIZALES.
Clase de Contrato o convenio:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
Fecha Inicio:	01/12/2023
Fecha Terminación:	31/07/2025
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	25%
Prórroga(s)	NO
Valor inicial pactado:	$95.626.091
Valor adicionado:	$ 0
Valor a pagar:	$4.708.679
Nombre del contratista:	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.
CC / Nit:	900.194.008-5
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	LUIS EDUARDO TORRES RAMIREZ
Cargo del Supervisor:	DIRECTOR TERRITORIAL EJE CAFETERO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato/convenio No. 1936 DE 2023 suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas y el/la contratista MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.

Certifico que realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades 1,5,6,7,8,10,14 y 15. no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

En mi calidad de supervisor del contrato/ convenio No. 1936 DE 2023, certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista, en el aplicativo SECOP II.



SOLICITUD CARGUE MENSUAL DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN en SECOP II

NS Nidia Milena Sanchez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Auxiliar de Administración de inmuebles <administracióndeinmuebles@millanenlinea.com>; **y 1 más** — Mar 2/04/2024 2:47 P

CC: Laura Nury Lozano Delgado; Luis Eduardo Morales Mejia

CUENTA DE COBRO DICIEMB... CUENTA DE COBRO ENERO-... CUENTA DE COBRO FEBRER...

Mostrar los 4 datos adjuntos (28 MB) · Guardar todo en OneDrive - Unidad para las Víctimas · Descargar todo

Muy buen día Bibiana:

Adjunto las cuentas de cobro gestionadas del contrato # 1936 de 2023 a la fecha para el respectivo cargue en SECOP II, agradezco enviar la captura de la actualización:

Pago	Fecha de emisión	Valor	Notas	Fecha de recepción original	Número de radicación
1	14/12/2023	$ 4.480.189	PAGO 01 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01-12-2023 AL 31-12-2023	14/12/2023	2023-0737952-2
2	30/01/2024	$ 4.708.679	PAGO 02 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01-01-2024 AL 30-01-2024	30/01/2024	2024-0044374-2
3	12/02/2024	$ 4.708.679	PAGO 03 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01-02-2024 AL 29-02-2024	12/02/2024	2024-0071714-2
4	26/03/2024	$ 4.708.679	PAGO 04 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01-03-2024 AL 31-03-2024	26/03/2024	2024-0168033-2

Quedo atenta:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Auxiliar Administrativa
Nidia Milena Sánchez Bermudez
nidia.sanchez@unidadvictimas.gov.co
Teléfono: +57 (606) 8855070 Ext. 3352
Calle 51 N° 22A - 24 Edificio Plaza 51, Manizales, Colombia
www.unidadvictimas.gov.co

(Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas).

Observaciones del Supervisor: el arrendador cumple con todas las obligaciones contractuales, así como el cargue mensual de los informes de supervisión en SECOP II.

Que, como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al

Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR)

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR)		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	**SI** X	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	**SI**	**NO** X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:		
Observaciones adicionales:		

LUIS EDUARDO TORRES RAMIREZ

Director Territorial Eje Cafetero

NOTAS: *De acuerdo con el color de la fuente del presente formato tener en cuenta lo siguiente:*

- ✓ *Color negro: Texto inmodificable y que no se puede eliminar.*
- ✓ *Color rojo: Texto objeto de modificaciones según la necesidad de cada dependencia.*
- ✓ *Color morado: Recomendaciones y ejemplos que la dependencia debe tener en cuenta y suprimirlos en el documento definitivo.*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

UARIV

2024-0205105-2

Fecha Rad: 2024-04-15 15:46:43 **Us:** SC

Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Unidad para las Víctimas	FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES	Código 163,15,15-21
		Versión: 04
	GESTION FINANCIERA	Fecha: 12/10/2023
	PROCEDIMIENTO DE PAGOS	Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	MILLAN ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S	LUGAR DE EJECUCIÓN	MANIZALES
NIT	900194008-5		
E-MAIL	[redacted]	TELÉFONO	8808383

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO	EL ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE 51 NO. 22 A – 24 LOCAL 04 Y CALLE 51 NO. 22 A – 22 LOCAL 05 DEL EDIFICIO PLAZA 51 IDENTIFICADOS CON LAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. 100- 118046 Y 100-118045 Y LOS PARQUEADEROS NÚMERO 80 Y 82 UBICADOS EN LA CARRERA 23 CALLE 51, IDENTIFICADOS CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. 100-118026 Y 100-118028, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL EJE CAFETERO - SEDE MANIZALES.		
N° DEL CONVENIO / CONTRATO	1936 DE 2023	N ° PAGO Y/O DESEMBOLO	5
PERIODO A COBRAR	01/04/2024 AL 30/04/2024	¿ES DECLARANTE DE RENTA?	SI
¿RESPONSABLE DE IVA?	SI	NÚMERO DE FACTURA	IT - 398334
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI		

ENDOSO SI [ ] NO [X]	TERCERO	TERCERO ENDOSO	NIT	NIT ENDOSO	
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	BANCOLOMBIA S.A.	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	N° CUENTA	7029318151

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL

VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO	$	95.626.091,00
VALOR APORTADO POR LA UARIV	$	-
VALOR ADICIONADO	$	-
VALOR REDUCIDO		
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS	$	18.606.226,00
VALOR A PAGAR	$	4.708.679,00
SALDO POR PAGAR	$	72.311.186,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		25%

INFORMACIÓN FINANCIERAN DEL CONTRATO / CONVENIO

NÚMERO DE RP	RUBRO	VALOR A PAGAR
15224	A-02-02-02-007-002	4.708.679

OBSERVACIONES

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aqui relacionado, certifico:
1.- Que el valor a pagar es aprobado a satisfacción.
2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
3.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.
4.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.

LUIS EDUARDO TORRES RAMIREZ
DIRECCIÓN TERRITORIAL EJE CAFETERO

Nota: Los profesionales de los Grupos de Gestión Contractual y Financiera y Contable no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificacion de lo recibido por el contratista o proveedor de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

TRAMITE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	RECIBIDO GESTIÓN FINANCIERA
UARIV 2024-0205105-2 **Fecha Rad:** 2024-04-15 15:46:43 Us: **SC** **Proceso:** GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900194008	5	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 21 45	MANIZALES-CALDAS	8808383	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	552909069	9465310236	E	2024/04/03	2024/04/03	BANCOLOMBIA	0	$33,781,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				64	$21,365,400	$0	$0	$21,365,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$995,900	$0	$0	$995,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$6,762,500	$0	$0	$6,762,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$7,119,200	$0	$0	$7,119,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$6,487,800	$0	$0	$6,487,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				67	$730,000	$0	$0	$730,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	67	$730,000	$0	$0	$730,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				65	$5,591,500	$0	$0	$5,591,500
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	10	$709,000	$0	$0	$709,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	$253,400	$0	$0	$253,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	49	$4,629,100	$0	$0	$4,629,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				68	$6,094,900	$0	$0	$6,094,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	35	$3,526,800	$0	$0	$3,526,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$64,000	$0	$0	$64,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$377,500	$0	$0	$377,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$121,300	$0	$0	$121,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$210,900	$0	$0	$210,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$1,174,300	$0	$0	$1,174,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$620,100	$0	$0	$620,100
TOTAL				68	$33,781,800	$0	$0	$33,781,800

2024/04/03 03:05 PM

MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ 2
NIT. 900194008-5
CLL 21 21 45
Manizales, Caldas
TEL: 8808383
controllerfinanciero@millanenlinea.com
https://millanenlinea.com/

CUFE
8436fb8c40133e6f5f04d74b87df9a3cea5c5c0c6252b0db892ddedc8ce1c240f556d7fab2b77064169781a53be01b13

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
IT - 398334

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
NIT: 900490473-6
DIRECCIÓN: CL 51 22A 24 LC 4 Y 5 ED PLAZA 51 - EDIFICIO PLAZA 51 PROPIEDAD HORIZONTAL
CIUDAD: Manizales
TEL: 3136955918
CORREO: luis.morales@unidadvictimas.gov.co
RESPONSABILIDADES FISCALES: O-13 - Gran contribuyente | O-23 - Agente de retención IVA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/04/2024 12:00 AM
FECHA DE VENCIMIENTO: 05/04/2024
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 05/04/2024 10:35 AM
DOCUMENTO ORIGEN: IT398334
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido
TIPO DE OPERACIÓN: 11 - Mandatos

Código Inmueble	Dirección del Inmueble
214	CL 51 22A 24 LC 4 Y 5 ED PLAZA 51 - EDIFICIO PLAZA 51 PROPIEDAD HORIZONTAL

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	IVA	Total
1	*CANON - Canon Arrendamiento Mes de Abril 2024	1.00	1,708,780.00	324,668.00	2,033,448.00
2	*CANON - Canon Arrendamiento Mes de Abril 2024	1.00	1,708,781.00	0.00	1,708,781.00
3	*ADMINISTRACION - Administración Mes de Abril 2024	1.00	483,225.00	0.00	483,225.00
4	*ADMINISTRACION - Administración Mes de Abril 2024	1.00	483,225.00	0.00	483,225.00

Impuestos:

Impuesto	Base	Tarifa	Monto
IVA	1,708,780.00	19%	324,668.00
IVA	2,675,231.00	0%	0.00

Retenciones Sugeridas:

Retención	Base	Tarifa	Monto
ReteIVA	324,668.00	15%	48,700.00
ReteRenta	3,417,561.00	3.5%	119,614.00
ReteICA	3,417,561.00	0.45%	15,379.00

Subtotal Precio Unitario:	4,384,011.00
Subtotal Base Gravable:	4,384,011.00
IVA:	324,668.00
Total Impuestos:	324,668.00
Total + Impuestos:	4,708,679.00
Valor Total:	**4,708,679.00**
Total Retenciones:	- 183,693.00
Neto a Pagar:	**4,524,986.00**

CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

PAGUE EN: Bancolombia

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764051274084 DEL 01/07/2023 RANGO AUTORIZADO DEL IT381633 HASTA IT400000 VIGENCIA 12 MESES
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros
Actividades Económicas:
6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados | 6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

Pago antes de: 07-04-2024 Valor: $ 4,524,986

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900.011.395-6 /Nombre SW:Feel / www.bpmconsulting.com.co



(415)7709998424586(8020)0000398334(3900)04524986(96)20240407

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900.011.395-6 /Nombre SW:Feel / www.bpmconsulting.com.co

millán & asociados
PROPIEDAD RAIZ S.A.S

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Yo, **CESAR AUGUSTO HENAO HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 75073574,** expedida en la ciudad de Manizales y con Tarjeta Profesional No. **80960-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor fiscal de **MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAÍZ S.A.S** identificada con NIT. **900.194.008-5,** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para que sea utilizado para los fines necesarios, se expide el presente certificado en la ciudad de Manizales el primer (1) día del mes de abril del 2024.

CESAR AUGUSTO HENAO HENAO
Revisor fiscal
T.P. 80960-T
Millán & Asociados Propiedad RAÍZ S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BFB2B1940B5FFCE0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO HENAO HENAO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75073574 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 80960-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

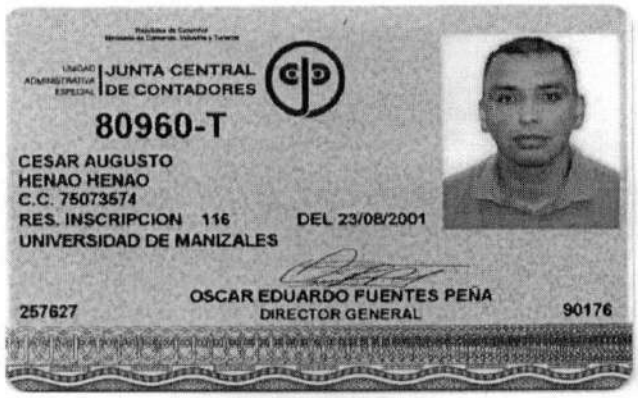
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



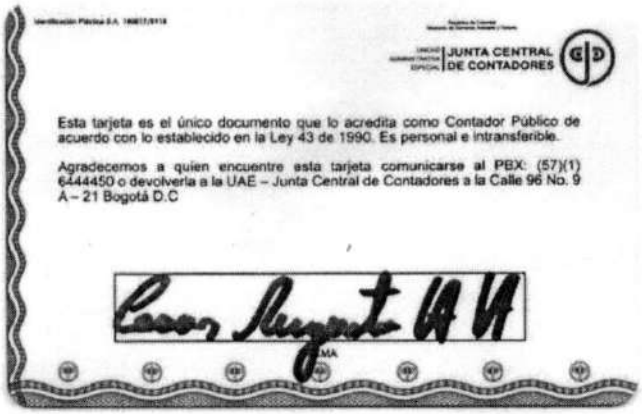
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

80960-T

CESAR AUGUSTO
HENAO HENAO
C.C. 75073574
RES. INSCRIPCION 116 DEL 23/08/2001
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257627 90176



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA